

23

República de Colombia



Universidad de La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Luz Mery Ocampo Fiscal

C.C.Nº 31.007.089 de Puerto Placas

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Licenciado en Ciencias Sociales

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 25 días del mes de Abril de 2003.

Rector

Rector

Decano

Secretario General



Secretaria General

Formulario jurídico otorgado por la
resolución 110 de Enero 14 de 1980,
Ministerio de Educación Nacional.

No. 24552

Anotada al folio 377 del libro de registro No. 3
a los 25 días del mes de Abril de 2003.



Universidad de La Sabana

Personería jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

LA SUSCRITA JEFE DE REGISTRO ACADÉMICO

CERTIFICA:

Que la Universidad de La Sabana esta autorizada por la República de Colombia para ofrecer el programa de **LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES** y otorgar el título de **LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES**.

Que bajo el amparo legal de la Resolución del Consejo Superior No. 418 de diciembre 3 de 1997, la Universidad de La Sabana procedió a otorgar el título de **LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES** a **OCAMPO FISCAL LUZ MERY** identificada con cédula de ciudadanía No. 31 007 089.

El diploma que recibió la Egresada **OCAMPO FISCAL** de fecha abril 25 de 2003, se expidió en nombre de la República de Colombia, llevando las firmas del Rector, del Decano de la Facultad y del Secretario General de la Universidad.

Dado en Chia, Cundinamarca a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil once (2011).


SONIA NDRÉÑA GONZÁLEZ
Jefe de Registro Académico

Universidad de La Sabana. Sede principal del Campus Universitario del Puente del Común situada en la carrera 69 No. 80 - 45, Bogotá D.C., Colombia. PBX: 8615555.
www.unisabana.edu.co